



BANCO DE ESPAÑA

**CADe**  
Central de Anotaciones

## **COMUNICACIÓN 49/02**

### **ASUNTO: EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE LA JUNTA DE GALICIA, A 3 AÑOS, A TIPO DE INTERÉS VARIABLE.**

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Galicia de 23 de diciembre de 2002, establece las condiciones de la emisión de Obligaciones de la Junta de Galicia, a 3 años, a interés variable y dispone su puesta en circulación para el día 27 de diciembre de 2002 por un importe máximo de 120 millones de euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, el próximo 27 de diciembre de 2002 se va a incorporar a la Central de Anotaciones, a efectos de su negociación en el Mercado de Deuda Pública, la citada emisión de la Junta de Galicia, cuyas características se señalan a continuación:

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN**

- **Denominación:** OBLIGACIONES DE LA JUNTA DE GALICIA.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** Hasta 120.000.000 (CIENTO VEINTE MILLONES) de euros
- **Fecha de emisión:** 27 de diciembre de 2002.
- **Interés nominal:** Variable, se fijará semestralmente, con referencia al Euribor (sin margen) a plazo de 6 meses de las 11 horas, publicado por Reuters en la página EURIBOR 1 (u otra que la sustituya) del segundo día hábil anterior al inicio del período de interés.
- **Pago de intereses:** Semestralmente, el 27 de junio y el 27 de diciembre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 27 de junio de 2003.
- **Amortización:** A la par, el 27 de diciembre de 2005.
- **Código ISIN:** ES0001352196.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La Junta de Galicia ha asegurado la colocación de la emisión de referencia, debiendo presentar Caixa Galicia, como agente colocador, la relación de suscriptores en el Banco de España, no más tarde del día 26 de diciembre de 2002. A partir de dicha relación, la Central de Anotaciones abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública el 27 de diciembre de 2002, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 913385161 de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid 20 de diciembre de 2002

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO